



Resolución Jefatural No. 009-2007-AGN/J

Lima, 15 ENE. 2007

Visto, el Informe N° 004-2007-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa solicitando la aprobación de la Directiva N° 001-2007-AGN/OTA-OPP denominada "Normas para el uso de computadoras personales en el Archivo General de la Nación"

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente establecer normas para el mejor uso de los equipos de informática, para tal efecto la Oficina de Planificación y Presupuesto ha elaborado la directiva denominado "Normas para el uso de computadoras personales en el Archivo General de la Nación", que es necesario aprobar;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-2007-AGN/OTA-OPP denominada "Normas para el uso de computadoras personales en el Archivo General de la Nación", el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina Técnica Administrativa a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

